

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE CORRESPONDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO JEOL JEM-2010F DEL SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DEL CACTI**Expediente 319/24**

Con fecha 2 de agosto de 2024, este órgano de contratación dictó resolución por la que se autorizaba el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato arriba indicado. Al citado expediente se le añadió el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, informado por la Asesoría Jurídica, y el pliego de prescripciones técnicas, todo informado favorablemente, en fase de fiscalización previa, por el Servicio de Control Interno.

Por lo antedicho, de conformidad con dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, este ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el gasto, el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, en las condiciones indicadas en la hoja resumen de características (HRC) del pliego.

Segundo: Ordenar la realización de los trámites necesarios para la adjudicación del contrato administrativo de referencia por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad, procediendo a la publicación del anuncio de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso en los términos recogidos en las cláusulas 1.4 de este pliego a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación.

Firmado electrónicamente
EL RECTOR
Por delegación
RR 30/05/24 - DOG 10/06/24
LA GERENTA
Yolanda Trinidad Lesmes Romero

